



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

450-19

26 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.435/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la creación de la Carrera de Posgrado denominado "Especialización en Nutrición Clínica, modalidad a distancia (virtual)"; y,

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión, para la elaboración del proyecto de creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Postgrado denominada "ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION CLÍNICA, modalidad PRESENCIAL", solicitan, a fojas 71, la incorporación de la Mg. Miryam Fadel ya que posee formación en el área de Nutrición Pediátrica, adjuntando sus antecedentes.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 72, informa que los docentes, cuyos antecedentes se adjuntan, Lic. Fernando Josué Villalva y Lic. Franco Dario Della Fontana, se encuentran trabajando en la elaboración del proyecto de creación de la carrera, desde el 18 de Abril de 2.018, solicitando su incorporación en la referida comisión.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06-08-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por incorporados a los siguientes docentes, en la fecha que en cada caso se indica, en la Comisión que deberá elaborar el proyecto de creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Carrera de Postgrado denominada "**ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICION CLÍNICA, modalidad PRESENCIAL**":

- Lic. Fernando Josué VILLALVA, a partir del 18 de Abril de 2.018
- Lic. Franco Dario DELLA FONTANA, a partir del 18 de Abril de 2.018

ARTÍCULO 2º. Tener por incorporado a la Lic. Miryam FADEL, a partir del 06 de Agosto de 2.019.

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

450-19

Salta, **26 AGO 2019**
Expediente N° 12.435/16

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Comisión para la elaboración del Proyecto de Creación de la Carrera de Postgrado denominada **"ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA, modalidad PRESENCIAL"** quedará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Rocío PEREZ ABUD
- Mg. Raquel RODRIGUEZ
- Mg. Sandra GASPARINI
- Mg. Florencia BORELLI
- Lic. Franco Dario DELLA FONTANA
- Lic. Fernando Josué VILLALVA
- Lic. Miriyam FADEL

ARTÍCULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: integrantes de la Comisión Académica, Lic. Miryam FADEL, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio; y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MAV.


LIC. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaria de Posgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa